



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0454/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de julio de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo dentro de sus facultades establecidas en el artículo 20° de la misma norma legal, la de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de actual gestión municipal, otorgar el reconocimiento y distinción a aquellos ciudadanos que con sus logros obtenidos y acciones realizadas, hubiesen contribuido al desarrollo y progreso de nuestra sociedad, principalmente en el Distrito y de la Provincia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019, el Concejo Municipal, en su artículo primero aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta presentada por el Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, en Otorgar la Condecoración de Orden al Mérito al Prof. Cesar Alfredo Espinoza Saravia, por ser el autor y creador del himno al Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

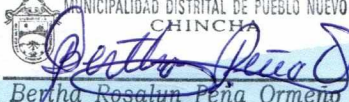
Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, reconocer, agradecer, felicitar y valorar; aquellas distinguidas personalidades que con sus logros obtenidos y acciones realizadas, hubiesen contribuido al desarrollo y progreso de nuestra sociedad; haciendo una merecida distinción al creador de nuestro majestuoso Himno al Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, sagradas notas que llenan de orgullo y fervor en cada uno de sus moradores;

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR, al Prof. Cesar Alfredo Espinoza Saravia, con la MEDALLA DE ORDEN AL MÉRITO, por su destacada trayectoria profesional y autor de la composición de las Letras del Himno del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, ejemplo preclaro para nuestras generaciones; formulándole las muestras de gratitud institucional por su invaluable aporte a nuestra sociedad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA